ACTA DE APERTURA – PROPUESTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA PARA EL ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO 9001 Y 14001" (SEGUNDO LLAMADO) ID 381302.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto del 2020, siendo las 10:15 horas se reúnen en oficinas de la DNCP, quinto piso, sito en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, por la Coordinación de Adquisiciones de la DNCP la Abg. Liz Duarte y la Lic. Fátima Segovia, y por la firma **EXEC CONSULTORES** la Sra. Lourdes Resquin con C.I. N° 4.930.949; a los efectos de dar apertura al sobre recepcionado hasta las 10:00 horas del día de hoy.

Que, conforme al **Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19** la cual dispone que *"... en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c)" del Art. 34 de la Ley 2051/03"*. Dicho artículo señala que *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* considerando la premura del proceso de contratación, siendo las 10:00 horas del día de hoy (tope de presentación de ofertas), se procedió a la apertura, contando con la presentación de 1 (una) propuesta.

Conforme al sistema de selección establecida en la carta de invitación, se procede a dar apertura al sobre conteniendo la propuesta técnica, realizando la verificación de la documentación básica de carácter sustancial:

Se verifica la presentación de la propuesta técnica y económica del oferente en sobres cerrados y debidamente identificados.

Conforme al sistema de selección establecida en la Carta de Invitación, se procede a dar apertura al sobre conteniendo la propuesta técnica, realizando la verificación de la documentación básica de cada oferta:

Documentos	
Formulario de la oferta Técnica, completada y firmada y documentos que respalden su formación.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta

Lic. Fátima Segovia Benítez
Jefa Dpto. Procesos de Adquisiciones
DNCP

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios - DNCP

Lourdes Resquin

Constancia de SIPE Nº	*No presenta*
Hojas Foliadas	*529*

Se deja constancia que el acto de apertura del sobre económico, será realizado una vez finalizada la evaluación técnica, en hora y fecha que será comunicada por la Convocante.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de apertura de sobres oferta, siendo las 10:23 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

Lourdes Rengin
GXEC Consultores

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Lic. Fátima Segovia Benítez
Jefa Dpto. Procesos de Adquisiciones
DNCP

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Bie
y Servicios - UOC